

**MAT: PONE FONDOS A DISPOSICION A
PROFESIONAL DE EDUCACION.**

DECRETO EXENTO N° 2048 /

RETIRO, 20 JUN. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

3.- Ord. N° 117 de fecha 12-06-2014 de la Directora del Liceo Guillermo Marín, en el cual solicita fondos a disposición, para financiar combustible de visitas domiciliarias.

4.- Ley N° 20.248 de fecha 02-02-2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios y sus modificaciones posteriores, Ley N° 20.550 del 16-10-2011.

5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del jefe de Departamento.

DECRETO:

1.-PONGASE fondos a disposición al **SR. CESAR FERNANDEZ SOTO**, RUT N° 6.997.757-K, Orientador y Encargado del Plan de Mejoramiento Educativo en Liceo Guillermo Marín C-36, la suma de \$ 130.000 (Ciento treinta mil pesos) para financiar combustible de visitas domiciliarias, realizadas por la dupla psicossocial del establecimiento, y pasajes de alumnos y monitor que asistirán a Taller de Robótica, y así dar cumplimiento a las acciones establecidas en el PME, a través de la Ley Sep.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 114-03 "Anticipo a Terceros" y su posterior rendición de cuenta 22-01-001 Alimentos y Bebidas.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/meb

DISTRIBUCION:

- 1- Secretaria Municipal
- 2/3.- Oficina SEP
- 4.- Escuela